# Sesión 99a.-

## Día 19 de octubre de 1928.-

En Buenos Aires a las diez y seis horas y veinticinco minutos del día diez y nueve del mes de octubre del año mil novecientos veintiocho, reunidos en la Sala de Sesiones del Consejo Nacional de Educación, los Señores Vocales Ingeniero Don Manuel Gallardo y Profesor Don Eleuterio Tiscornia, bajo la Presidencia del Doctor Don Alcides Calandrelli, el Señor Presidente declaró abierta la sesión.-

Acto continuo se leyó, aprobó y firmó el de la anterior.-

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

## Sección Capital.-

9143. 9/924. Archivar el expediente.-

4278 17/928. 1°.- Aprobar el ante-proyecto que eleva la Dirección General de Arquitectura para la construcción de patios cubiertos en el edificio fiscal de la escuela "Abel Ayerza" N° 23 del Distrito 17. (Avda Nacional entre las calles San Nicolás y Orán), a cuyas obras se les presupone un costo global aproximado de $ 32.500 m/n.-

2°.- Volver el expediente a la referida Dirección para que formule a base de dicho ante-proyecto el correspondiente proyecto definitivo.-

20.517 D/928. 1°.- Autorizar la transferencia de la

suma de $ 400.000 m/n de la Cuenta "Impuesto a los Hipódromos", Leyes Nros. 7102 y 11.242" a la Cuenta "Legado Bernasconi", con cargo de realizarse el pertinente reintegro así que el Banco Hipotecario Nacional haga entrega del importe de la venta de los campos de dicho legado ubicados en las proximidades de la estación Villa Alba (Gobernación de la Pampa).-

2º.- La Presidencia adoptará en el expediente respectivo las medidas que estime del caso para obtener del Banco Hipotecario Nacional la entrega de los fondos de referencia.-

19.858 I/928. Hacer saber a los recurrentes que su situación en el escalafón es la que les corresponde de acuerdo con la categoría de los cargos titulares de directores que ocupan, a pesar de estar adscriptos con funciones de inspección.-

22090 4º/927 Archivar el expediente.-

16.528 3º/928. Pasar el expediente al Consejo Escolar 3º, para que lo resuelva aplicando la reglamentación en vigor.-

19.114 4º/928. Aceptar y agradecer a la Comisión Popular de Homenaje al Doctor Carlos R. Vignale la donación de un busto para la escuela Nº 2 del Consejo Escolar 4º.-

22.602 C/925 Archivar el expediente.-

12.999 C/932 Archivar el expediente previa notificación y reposición.-

20.516 D/928. No concurrir a la licitación de que

trató el expediente, y disponer el archivo del mismo, previo conocimiento de la Dirección Administrativa.-

7285 14°/928. Volver el expediente al Consejo Escolar 14°, para que se ajuste estrictamente a la disposición transcripta por Inspección Técnica a fs 4 vuelta del expediente.-

20.455. E/928. Hacer saber a la Casa Angel Estrada y Cía que las escuelas elegirán la edición en colores de "La Base" por Natale, de acuerdo con la disposición respectiva y por tratarse de una edición mejorada y aprobada oportunamente por el Consejo al precio de $0.90 para el mismo y $1.20 para el público.-

13.671 16°/928. Disponer el archivo de las ternas que tramitan por el expediente, en vista de haberse constituído las Juntas calificadoras que especifica el escalafón.-

7969 10°/927 Archivar el expediente en vista de haberse constituído las Juntas calificadoras que especifica el escalafón.-

16.521 18°/928. Autorizar al Consejo Escolar 18°, para resolver el expediente con cargo de dar cuenta para su anotación en el Cuerpo Médico Escolar.-

18.312 20°/928. Archivar la terna que tramita por el expediente en vista de que se han constituído las Juntas calificadoras que especifica el escalafón.-

17.849 18°/928. No acceder a lo solicitado en el expediente por el Consejo Escolar 18°.-

19.767 20°/928 Aprobar la suspensión de las clases en la escuela- nº 1 del Consejo Escolar 20°,

los días 26, 27, 28 y 29 de septiembre y del 2 al 6 del corriente, motivada por el mal estado de los caminos a causa de las fuertes lluvias caídas en esas fechas.-

18.313 20/928. Archivar la terna que tramita por el expediente en vista de haberse constituido las Juntas calificadoras que especifica el escalafón.-

9286 - M/928. No hacer lugar a lo solicitado en el expediente por don Armando O. Núñez.

7320 D/922. 1º.- No hacer lugar a lo solicitado por la Srta Teresa Romero Suarez, de que se le reconozca el 50% del sueldo que falta a la asignación que actualmente percibe para integrar el total del sueldo del empleado licenciado por servicio militar al cual reemplaza, por oponerse a ello disposiciones legales y reglamentarias vigentes.-

2º.- Disponer que la Mesa de Entradas desglose los expedientes agregados y los devuelva al Archivo separadamente.-

4916. E/928. 1º.- Dirigir nota al Señor Intendente de la Municipalidad de la Capital, solicitando se sirva disponer lo pertinente a objeto de que dicha Repartición abone al Consejo Nacional de Educación la deuda de $ 207.111.94 m/n, que resulta de las operaciones de compra de terrenos que el Consejo ha llevado a término para la construcción de edificios escolares en la Capital, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 48 de la Ley nº 1420 y a cuyo efecto,

la Dirección Administrativa deberá formular la cuenta respectiva por separado, para agregarla a la nota que se envíe a la Intendencia, la que deberá ser legalizada con las firmas del Señor Presidente y del Señor Secretario General.-

2°- Comisionar al Señor Director Administrativo para que haga entrega de dicho oficio y de la cuenta que se menciona al Señor Intendente y gestione ante este funcionario el pago del importe expresado de $ 207.111.94 m/n, a cuyo fin queda autorizado el Señor D. Administrativo para presentar a la Intendencia los títulos de los inmuebles comprados y todo documento que compruebe las operaciones de compra y de las sumas invertidas para cada una de ellas, hasta obtener el ingreso al Tesoro Escolar del importe total de la deuda.-

17.026 17/928. 1°- Aprobar el proceder del Consejo Escolar 17° al ubicar provisoriamente en la escuela N° 2 en reemplazo del Sr Isaac R. Arcondo, a cargo interinamente de la vice-dirección de la misma al Señor Germán Trulle, nombrado el 22 de agosto ppdo, para la N° 27.-

2°- Aprobar asimismo la permuta acordada por el referido Consejo a los Señores Benjamin Cisneros Terán y Rafael A. Tessi, designados en agosto 22 ppdo, para las escuelas 22 y 10 respectivamente.-

18.511 20/928. Autorizar a la dirección de la escue-

la n° 9 del Consejo Escolar 20° para reali_
zar una excursión al Museo Colonial de
Luján debiendo darse a la Inspección Mé_
dica la intervención correspondiente.

20.226. 2/928. Autorizar a la dirección de la escue_
la n° 1 del Consejo Escolar 2° para reali_
zar una excursión con los alumnos
de los grados superiores de la misma al
Museo Colonial de Luján, debiendo darse
a la Inspección Médica la interven_
ción reglamentaria.-

19.484 20/928. Autorizar a la asociación coopera_
dora Sarmiento para organizar una se_
rie de lecturas semanales a cargo de
los maestros de la escuela n° 19 del Con_
sejo Escolar 20° que voluntariamente
quieran hacerlo y fuera de las horas de
clase.-

20.398 D/928. Autorizar la inclusión en la lista de
textos aprobados para primer grado
inferior del libro "Mi Maestro", de que
es autor el Sr Donato Di Genio, de
conformidad con lo informado por la
Comisión de Textos.-

17.955 20/928 Archivar el expediente.-

20.405 16/928. Autorizar la inclusión en la lista de
textos aprobados para primer grado su_
perior del libro "Días de Sol", de que es auto_
ra la Señora Evangelina E. M. de Mercado
Vera, de conformidad con lo informado por
la Inspección Técnica General.-

7516. 13/927 Acordar los beneficios del Volante 37 a
la maestra de tercera categoría de la
escuela n° 11 del C. Escolar 14°, Ester Gra_

na Delia Ford, ubicándola en carácter de auxiliar en la escuela Nº 13 del Consejo Escolar 12º.-

15.350 I/928 Hacer saber al denunciante lo informado por la Oficina Judicial a fs 4 vuelta y archivar el expediente.-

## Sección Provincias.-

12.744 B/928. Aprobar, por tratarse de un hecho consumado el proceder de la directora de la escuela Nº 81 de Buenos Aires, al ceder el local escolar para la realización de una velada artístico-literaria el 7 de Julio último, con el fin de recolectar fondos para la adquisición de un piano para el establecimiento, haciéndole saber que en lo sucesivo deberá abstenerse de adoptar esta clase de medidas sin la autorización previa de la Superioridad.-

6992 I/928 1º.- Aprobar la numeración propuesta por la Inspección General de Provincias a fs 49 vuelta y 50 del expediente para las escuelas recientemente creadas.-

2º.- Pasar las actuaciones a Dirección Administrativa para que informe sobre la posibilidad de crear para el año próximo las escuelas que indica la Inspección respectiva.-

4379 S/928. 1º.- Trasladar a otra escuela en la misma provincia al director de la Nº 412 de Santiago del Estero, Sr Froilán Avila, por los hechos de que dá cuenta el sumario.-

2º.- Aceptar la renuncia que interpone la maestra auxiliar de la misma escuela, Srta Aidee María Avila.-

20.492 6/928. 1º.- Suspender por el término de un mes a la directora de la escuela Nº 36 de "Los Güemes", provincia de Tucumán, Srta Sofía Frías y trasladarla a otra escuela de la misma jurisdicción, por haber incurrido en las faltas señaladas en el artículo 2º, incisos 1º y 4º (Medidas disciplinarias), pág 376 del Digesto de 1920, previniéndole que de reincidir en tales faltas, será exonerada del cargo.-

2º.- Apercibir severamente a las maestras ayudantes, Sra Javiera Mena de Herrera, Ana Rosa Castillo y Candelaria de Jesús Rojos, por los cargos comprobados en el sumario, con la prevención de que serán separadas de sus puestos, si no mejoran su actuación docente.-

3º.- Declarar injustificadas las inasistencias incurridas por la directora Srta Sofía Frías, del 6 al 11 de junio y del 28 del mismo mes hasta el 2 de julio último, como asimismo las que incurrieron las maestras ayudantes, Sra Javiera Mena de Herrera, Ana Rosa Castillo y Candelaria de Jesus Rojos, los días 9 de junio y del 28 de este mes al 2 de julio último.-

1520 6/928. 1º.- Autorizar la ejecución de las obras de reparación necesarias en el edificio cedido gratuitamente por la Di-

rección General de Escuelas de Entre-Ríos, para el funcionamiento de la escuela nacional nº 59 de dicha provincia.-

2º.- Aceptar para tal efecto como más baja de las tres presentadas y equitativa a juicio de la Dirección General de Arquitectura, la propuesta del Sr. Alfonso Zini, quien ofrece realizar los trabajos, por la suma de $ 1.655 m/n. en total.-

3º.- Recomendar a la Inspección Seccional respectiva trate de asegurarse la ocupación del mencionado edificio por un tiempo prudencial, para que en él pueda continuar la escuela, después de la fecha del vencimiento de la cesión de gratuidad.-

4º.- Imputar el gasto en la forma indicada por la Dirección Administrativa a fs. 30 del expediente.-

14.772 C/927 acumulados 14.809 C/927 1897 C/927 934 I/928 4741 C/928 5741 C/928 — Reconocer a favor de los directores de escuelas ambulantes de Catamarca, Señores Fidel A. Córdoba, Luisa Z. Martínez, Luis E. Ovejero, Pedro L. Bustamante, Isaac Agüero Quintero, Clodoveo Arévalo Espeche, Ramón A. Díaz, Manuel V. Duarte, Durval Toledo, Angélica A. de Cisneros y Rosario Vergara, las asignaciones por concepto de sobresueldo y eventuales del mes de junio de 1927, de acuerdo con lo dictaminado por la Asesoría Letrada a fs. 3 del expediente acumulado nº 18.897 C/927, y ordenar la liquidación por donde corresponda.-

2665 B/926. — Disponer que el título de propiedad ad

junto se anote en Dirección General de Arquitectura, Inspección General de Provincias y Dirección Administrativa y se desglose y archive en Asesoría Letrada.-

15611 S/928 1º- Clausurar la escuela Nº 99 "La Tranca", Dpto Ayacucho (San Luis), por falta de población escolar.-
2º- Autorizar al Inspector Seccional para proponer el traslado del mencionado establecimiento a un lugar donde exista población suficiente, se cuente con la aquiescencia del Gobierno Provincial y local adecuado.-
3º- Disponer que la Inspección Seccional de San Luis proponga la ubicación del director de la escuela Nº 99 Sr Gregorio V. Olmos.-

17081 C/928. Autorizar a la Inspección Seccional respectiva para celebrar contrato de locación por la casa que el Sr Alcides Barros ofrece construir con destino al funcionamiento de la escuela nacional Nº 79 de Corrientes, mediante el alquiler de $ 90 m/n mensuales y por término de cinco años contados desde la fecha en que se ocupe la propiedad.-

11.132 L/928. 1º- Rescindir, en uso de la facultad que al respecto se ha reservado el Consejo, el contrato de locación existente por la casa que ocupó la escuela nacional Nº 94 de La Rioja y a contar desde la fecha en que fué desocupada la propiedad.-

5609 S/928 Autorizar a la Inspección Seccional

de Santiago del Estero, para celebrar contrato de locación por la casa que el Dr Elías Miguel ofrece construir con destino al funcionamiento de la escuela nacional Nº 226 de dicha provincia, mediante el alquiler de $ 80 m/n mensuales y por el término de tres años, a contar desde la fecha de la ocupación de la propiedad.-

13.324 S/927 1º.- Clausurar la escuela ambulante "L" de San Luis.-

2º.- Reabrir la escuela nacional Nº 95 de San Luis en la localidad denominada "Algarrobal", Dpto Chacabuco de la misma provincia.-

3º.- Disponer que el director de la escuela ambulante "L" Dr Francisco Ventura Gómez se haga cargo de la dirección de la Nº 95.-

4º.- Estas medidas se harán efectivas en el próximo curso escolar.-

## Sección Territorios.-

5484 M/927 1º.- Autorizar la modificación de obras que aconseja la Dirección General de Arquitectura en la construcción del edificio escolar de Posadas (Misiones), de conformidad al presupuesto que eleva la misma oficina con la aceptación del respectivo contratista, cuyo presupuesto figura a fs 270 del expediente e importa la suma de $ 1.853.70 m/n en total.-

2º.- Imputar el gasto en la forma indicada por la Dirección Administrativa a fs 273 del expediente.-

1968.-M/928. 1º- Reconocer la suma de $ 350.98 m/n que ha invertido de su peculio particular el ex-Inspector de la Sección 9a de Territorios Dr Martín Duarte, recientemente fallecido, en la atención de gastos de viático y traslado del personal a su cargo durante el año 1927 y disponer que dicha cantidad sea oportunamente entregada a requerimiento de quien legalmente corresponde.-
2º- Imputar el gasto en la forma indicada por la Dirección Administrativa a fs 3 del expediente.-

20.339-M/928. Aprobar el proceder de la Inspección General de Territorios al encargar a la directora de la escuela Nº 105 de Posadas (Misiones), Sra María Angélica V. de Sánchez de la inscripción para la apertura de cursos complementarios en esa ciudad.-

17.137-R/928. 1º- Aprobar la demolición del rancho de barro a que se refiere el expediente, por constituir un serio peligro para los niños y los habitantes del pueblo de Fray Luis Beltrán, Territorio de Río Negro, y porque así lo solicitó la Comisión de Fomento de la localidad, según constancias del expediente.-
2º- Llamar la atención al Sr Inspector Seccional Dr Ernesto Nava, por haber ordenado dicha demolición sin previa autorización del Consejo.-
3º- Requerir de la Asesoría Letrada informe si tiene en su archivo el título de propiedad de la referida casa, con las indicaciones de su ubicación, superfi-

cie del terreno y demás datos que considere necesarios para determinar dicha propiedad.-

18.671 A/928 Autorizar a la Inspección General de Territorios para proponer la designación, en carácter de maestro de cuarta categoría, de Don Eloy Aybar Hoffmann, con estudios realizados hasta tercer año del Colegio Nacional, para una escuela donde no pueda conseguirse personal normalista.-

19.416 R/926. Solicitar del Ministerio de Agricultura la reserva del terreno cuyo croquis obra a fs 26 del expediente, con la superficie que se determina en el mismo, con destino a la escuela nº 30 de El Bolsón, territorio de Rio Negro, a cuyo efecto deberá acompañarse a la nota que se envíe, el croquis mencionado, de fs 26 de las actuaciones.-

18.798. L/926. Archivar el expediente.-

19.337 C/927. 1º.- Acordar en concepto de contribución, a la Comisión de Vecinos de Tecka (Chubut) la suma de $ 3.000 m/n para el pago de los gastos de la construcción del edificio que se levanta con destino al funcionamiento de la escuela nº 40 de la localidad.-

2º.- Disponer que la expresada suma de $ 3.000 sea liquidada a nombre del Sr. Inspector Seccional respectivo, para que haga entrega de la misma a la citada Comisión en las condiciones de práctica.-

3º.- Solicitar del Ministerio de Agricultura de la Nación la reserva de la par

cela de tierra señalada en el croquis agregado a fs 11 de las actuaciones con destino a la escuela Nº 40 de Tecka (Chubut).-

4º.- Imputar el gasto en la forma indicada por la Dirección Administrativa a fs 17 vuelta del expediente.-

20.338 7/928. Aprobar el proceder de la Inspección General de Territorios al encargar al director de la escuela Nº 20 de Esquel (Chubut), Sr Antonio Garcés, de la inscripción para la apertura de cursos complementarios en la citada localidad.-

20.343 8/928. Aprobar el proceder de la Inspección General de Territorios al encargar a la directora de la escuela Nº 1 de Rio Gallegos (Santa Cruz), Sra María C. F. de Gutierrez de la inscripción para la apertura de cursos complementarios en la referida localidad.-

## Sección Capital.-

20.557 I/928. De acuerdo con lo establecido por la resolución de fecha 5 de diciembre de 1923, no aceptar las renuncias que presentan los señores Julio Sedano Acosta y Belisario Salas, del cargo de miembros de la Junta Calificadora del personal de escuelas para adultos, por tratarse de una carga impuesta en beneficio de la escuela pública y del magisterio.-

20.807 6/928. Hacer saber a la Inspección General de Escuelas para Adultos que, de acuerdo con lo determinado por el Artículo 53º del Escalafón, el preceptor de la escuela Nº

4 del Consejo Escolar 6°; Sr. Juan Franchi; queda relevado de toda otra función mientras desempeñe la tarea de miembro de la Junta Calificadora.-

17689-1°/928. Mantener la resolución del 28 de septiembre último - fs 6 del expediente.-

11.132 L/928. Hácese constar que al insertarse a fs 102 del presente Libro de Actas, la resolución recaída en este expediente, se omitió el artículo 2°- cuyo texto es el siguiente:

"2°. Autorizar a la Inspección Seccional respectiva para celebrar contrato de cesión gratuita por el local que Dn Mateo Legas ofrece para el traslado de la citada escuela n° 94."-

Testado a fs 103 línea 22, No Vale.-

-No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión, siendo las diez y ocho horas.-

H. Calandra

[signature]